

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No.  
#07E2018  
00000

Kalle Af

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

000003

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del martes dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 07-E-12-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- 3.1 Análisis del Modelo de Intervención Institucional, según oficio GG-2924-12-2018.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

La señora María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de la Licda. María Emilia Mora Campos y la MSc. Hazel Fallas Murcia, ambas del Área de Atención Integral; además del Lic. Juan Carlos Laclé, Jefe de Planificación Institucional.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresan las personas indicadas, al ser la 5:00 p.m.

La señora Presidenta cede la palabra a la MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social.

La MSc. Gabriela Prado, Subgerenta de Desarrollo Social indica que se hará la exposición de la propuesta del documento de modelo de intervención, sabiendo que como cualquier proceso social no está escrito en piedra, ya que se está en toda la disposición de hacer dos cosas importantes: Echarlo a andar y en el proceso ir haciendo los ajustes que sean pertinentes.

La MSc. Gabriela Prado inicia su presentación en filminas la cual forma parte integral del acta.

La MSc. Gabriela Prado solicita se le brinde la palabra a la Licda. María Emilia Mora Campos para que continúe con la presentación respectiva.

La señora Presidenta cede la palabra.

La Licda. Mora Campos inicia su exposición con filminas, las cuales forman parte integral del acta.

El MSc. Freddy Ronald Miranda consulta a qué se refieren cuando mencionan lo de herramientas tecnológicas.

La Licda. Emilia Mora responde que cuando se crea Puente al Desarrollo hay un elemento innovador que es un sistema informático que incluso ha sido revisado por organismos internacionales, incluso hay países que vienen a visitar para poder replicarlo en su país.

Dicho sistema informático permite monitorear el avance que tiene la familia en el cumplimiento de sus logros básicos, las responsabilidades que tiene, las visitas que le hizo el profesional cogestor, la citas de seguimiento y además, ese mismo sistema tiene un módulo que permite hacer un monitoreo de los compromisos institucionales de manera sincrónica, en cualquier momento, incluso fuera del país y ese módulo permite saber cuántas referencias aprobó la CCSS, cuántas pendientes y cuál distrito tiene peor desempeño en la aprobación de una referencia o cuál distrito es el que tiene un 100% de aprobación de referencias.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**MARTES 18 DICIEMBRE 2018**  
**ACTA N° 07-E-12-2018**

La MSc. Gabriela Prado agrega que hace un tiempo se discutió sobre cuál es el alcance del IMAS, sus competencias y sobre lo cual deben de pedirle cuentas a la Institución.

Indica que la fiscalización que está proponiendo la Auditoría Interna sobre el impacto de las familias puente y se así se lo hizo saber al señor Auditor General, el Lic. Edgardo Herrera, pero es importante que el Consejo en pleno debe de tenerlo claro, que el éxito de una familia de la Estrategia Puente no es una responsabilidad IMAS, la responsabilidad IMAS es otorgar los beneficios que le corresponden y hacerlo oportunamente brindando acompañamiento, pero si esa familia logra integrarse en el mercado laboral, depende de un montón de elementos previos, que el INA haya capacitado, que EMPLEATE le haya dado título, que haya abierto códigos de educación del territorio de la dinamización económica para llegar a eso, y no es una cosa simple que se pueda solo ver desde el IMAS.

El señor Freddy Miranda consulta si en la última encuesta nacional de hogares, se ha realizado un tamizado de los 35 distritos puente, con respecto a cómo se comportó la pobreza IMAS.

La Máster Gabriela Prado responde que la anterior pregunta se inscribe en seguridad humana, hay una intencionalidad de trascender puente en la familia y el modelo de intervención, si el territorio no transforma la familia, ese concepto viene con fuerza colocado por seguridad humana más allá de puente, partiendo de puente el progreso que se trabajó con la familia, pero trascendiendo en el entorno inmediato, en niveles de seguridad, recuperación de los espacios públicos, etc.

Señala que para eso se necesita incorporar nuevos actores, por ejemplo en todo el decreto y el proceso de puente, no estaba el Ministerio de Seguridad Pública.

La MSc. Hazel Fallas Murcia presenta lo relacionado sobre el Ámbito Territorial, que forma parte integral del acta. Entre algunos puntos a considerar: Priorización de los territorios que presentan, condiciones contextuales que afectan su desarrollo. Intervención integral que potencie el entorno y articule las diferentes instancias público privadas y la sociedad civil, para el abordaje de la situación de pobreza y pobreza extrema.

Al ser las 5:53 p.m. se retira de la sala la señora María Fullmen Salazar.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

En vista que no se encuentra presente en la sesión la señora Presidenta y el señor Vicepresidente, se proceden nombrar Presidente Ad hoc, para que presida la sesión, por lo que se toma el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 579-12-2018**

**CONSIDERANDO,**

1. Que el Ing. Ronald Cordero Cortés, quien funge como Vicepresidente del Consejo Directivo se encuentra ausente con justificación en la Sesión Extraordinaria N° 07-E-12-2018.
2. Que la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, fue convocada para atender un asunto concerniente a su cargo en Casa Presidencial, por lo que debe retirarse temporalmente de la Sala de Sesiones cuando aún la Sesión Extraordinaria no ha finalizado.
3. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, dispone en su artículo 12 sobre la sustitución temporal, en caso de ausencia del Presidente será sustituido por el Vicepresidente, o en ausencia de éste, por un Presidente ad-hoc.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el nombramiento del Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director; como Presidente ad-hoc del Consejo Directivo, específicamente para la Sesión Extraordinaria N° 07-E-12-2018 y en ausencia del Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente y de la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, esto según lo establece el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.

Las señoras directoras y señores directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director; Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Ericka Alvarez, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Continúa con la presentación la MSc. Hazel Fallas Murcia.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

El Director Freddy Miranda, dice que se tienen que poner en los zapatos de estas personas para ver cómo se va presentando el proceso, sería como pasar del experimento que se hizo del 15% del territorio nacional hacia ciertos distritos.

Con respecto a las Municipalidades que tienen 2% de gasto público total, pero en realidad tienen el 2% en las competencias nacional, porque el 98% del presupuesto lo tienen las instituciones nacionales y al final tienen un código municipal...

El Director Rolando Fernández indica que se había acordado de que al final de la exposición se discutía, porque si se toma un acuerdo lo mínimo que se debe de hacer es respetarlo.

Se continúa con la presentación.

Se está planteando que se trascienda atender demanda a un proceso más integral, se está planteando ampliar el espectro, se siga atendiendo las familias, procurando hacerlo con más calidad, pero yendo al contexto donde están, porque sino el impacto que se va a tener va seguir siendo limitado.

La directora Georgina Hidalgo, dice preocuparle porque son 1273 personas y solo 400 personas están trabajando directamente con lo que se podría decir que es la población directa. Reconoce la importancia de incrementar este rubro, consulta si hay una posibilidad de hacer algún tipo de reestructuración.

El Lic. Juan Carlos Laclé, indica que con respecto a la estructura organizacional hay una limitación por parte de la Presidencia de la República, donde no está permitido en estos momentos realizar reestructuraciones organizacionales, lo que se está hablando a nivel de puestos se puede continuar con trabajos a nivel de un estudio integral de puestos, que se analicen los puestos de los funcionarios que están activos y que se puedan replantear, sea a nivel de cargas de trabajo y de nuevas funciones, sin embargo deben de ser coherentes con la estructura organizacional, no se puede variar la estructura.

La señora Luz María Chacón, Subgerenta de Soporte Administrativo dice sentirse muy complacida de ver la capacidad que tiene la institución de replantear seriamente su área fundamental de trabajo, la hace llenarse de esperanza y sabe que está en una institución que tiene la capacidad de hacer análisis introspectivos; no obstante hace un llamado en términos de que esta área fundamental necesita de

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

muchas patas para sostenerse y una patita de ellas es Soporte Administrativo Financiero y esa parte también está fundamentada en el recursos humano. Si se requiere una restructuración, la cual no se puede ver como una restructuración, pero sí de necesita avanzar, se necesita el apoyo del Consejo Directivo, de la Gerencia General para entrarle a este tema, del papel del recurso humano, del papel que debe tener empresas comerciales como gestor de recursos frescos para la institución y de Planificación como ese motorcito que tiene que decir hacia donde se va, hasta donde se quiere que se fortalezca.

Al menos son instrucciones o acciones que se deben de tomar en varias direcciones, una es la desconcentración de funciones, la desburocratización de procesos que abundan en la administración pública y que nos está ahogando y que requiere de ese análisis interno, de esos espacios para que se tenga también claridad, asimismo hay que descentralizar funciones.

Hay que identificar que procesos requieren tecnificar, como se pueden hacer las cosas, si con más eficacia, eficiencia, con los mismos recursos humanos, eso no quiere decir con los mismos recursos monetarios.

La señora Chacón León hace un llamado para que no se deje perdido los fundamentos en los cuales está soportado esto que se está presentando el día de hoy.

El Lic. Rolando Fernández, Director agradece porque es la primera vez que ve un archipiélago de beneficios y la atención en su generalidad está al menos concentrada en un modelo o en una forma de hacer lo que es la parte sustantiva de esta institución y que es vital.

Reitera su agradecimiento por la presentación, la cual logra incorporar los aspectos que de alguna u otra manera han criticado acá y que se han venido sosteniendo en lo que va hacer la intervención dentro de las comunidades, considera que es un aspecto con excepciones pero es la única institución que ahorita está replanteando esto, puede ser tal vez Inder, pero es su naturaleza.

Manifiesta que tiene varias dudas y observó que en dimensiones del modelo incorpora habitabilidad, salud, demás. Consulta el porqué no está incorporado trabajo.

Le responden que si está.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Señala el Director Rolando Fernández que en el documento matriz donde venía todo el texto con las descripciones y demás, la dimensión trabajo no la vio contemplada, es por eso de su duda.

Con esto quiere hacer eco al tema de seguridad humana, es claro que el IMAS no tiene la responsabilidad, o no está dentro de su naturaleza brindar las condiciones de trabajo, eso está muy claro, pero con riesgo de lo que va a decir una parte central de la movilidad social es el movimiento laboral, es el empleo, es la única sostenida y en este país el encarecimiento de la vida, los aumentos precarios hacia cierto punto, los no aumentos en el régimen de pensiones y demás, modifica las condiciones materiales de vida de las personas y sobre todo de las personas en pobreza y pobreza extrema, eso está muy claro.

Una tarea fundamental del IMAS y lo va a seguir sosteniendo, es el tema del IMAS como actor político, nuestra responsabilidad es también política y la utilización del IMAS de la cara de la Presidencia, de la cara de este Consejo Directivo para pensar las fibras y los puntos neurálgicos donde se sostiene la base de este modelo y estas formas que se han venido sosteniendo de hacer las cosas, de desarrollar las comunidades, desarrollar lo local, es sustancial.

Se podría presentar estos planes regionales de desarrollo social, pero si el desarrollo social no está vinculado con desarrollo económico, es casi que venir haciendo lo que en los últimos treinta años se ha hecho, y que lastimosamente nos tiene en la situación en la que se está, con unos porcentajes de pobreza y que duda en muchas de las mediciones de cuál es el real.

El tema empleo, si es cierto tal vez no se pueda generar una base de empleo, pero si al menos en nuestra FIS, en el sistema está cuáles son las condiciones de empleo, está en la informalidad, está en el subempleo, cual es porque al final del día si se cruza la variable lo que podría estar dando a todas cuentas es este modelo de intervención, que debería de apostar por venir a decir cómo Consejo que se necesita que se haga algo.

Señala que ha escuchado de los grandes beneficios de la educación dual, pero las personas jóvenes en este país cada vez más, van en condiciones de precariedad en sus trabajos, van en condiciones de informabilidad.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Entonces si la estrategia socio laboral también está basada en un fundamento de educación dual como punto nodal, también daría a la crítica sobre eso, porque se ha engañado con el tema del emprendedurismo. En su individualidad puede, pero se sabe que usted en su individualidad no puede, porque hay un conjunto de factores externos a ese poder que le impide hacer.

Pone la crítica aquí y en cierto punto prepara el terreno para la discusión que se puede venir en esta lógica y considera que el IMAS también debería entrar por lo menos en la discusión sobre el empleo, porque es ahí donde está nuevamente la consistencia de que se podría estar dando en las comunidades, en el tema territorial y la importancia que tiene.

Considera el director Fernández Aguilar que el tema territorial también entre en lupa, porque hay condiciones desiguales que se han venido combinando en el tiempo. No tiene ningún problema en decirlo, ha venido en detrimento de las personas trabajadoras a empeorar sus condiciones de vida y sus condiciones de empleo y lo que sucede es que la ausencia de las zonas marrones, de los territorios, son aquellas zonas donde la institucionalidad no llega, son zonas donde aquello no es lo formal, no hay un área regional, no hay una ULDES, no hay un Ebais, esas son las marrones, son puntos donde no se está y se sabe que no hay vacío en lo político, no hay vacío en lo social y ese vacío está siendo llenado por prácticas de sentido y que no soluciona las condiciones de vida de estas personas y que no son población objetivo.

Dice tener mucha esperanza en el modelo de intervención, pero sí con las críticas que se escapan, el Consejo Social sería un punto fundamental y aquí si es necesario hacer un llamado, su voto va a estar por ese día, porque a pesar de sus limitaciones es lo más cercano que se tiene para poder decirle a las demás instituciones que se trabaje en una misma vía.

Se pregunta qué tan viable sería ubicar oficinas o unidades de la estrategia puente en cada una de las instituciones, desconoce cómo se está manejando, pero ve que la estrategia podría comportarse como una especie de des ramificación, como un pulpo que esté en distintas áreas y los brazos sosteniendo en cada una de la institucionalidad, con un punto central que es el que tire el cable a tierra y que permita de una u otra manera decir que hay una persona encargada de la estrategia puente en la CCSS, hay una persona encargada en el INAMU.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Lo que sigue es formalizar unidades, que estrategia puente no funcione como una institución fuera, pero funcione como unidad puente y en la unidad puente estaría dando la facilidad de poder activar un motor y si no está formalizado lo ideal sería meterlo en este pequeño paquete la formalidad de estas unidades y ampliar.

Con la estrategia de seguridad humana le preocupa por donde va, su poca politización sobre el tema económico, le preocupa que no esté presente el tema de trabajo, a pesar de que es un concepto amplio, y cree que hasta que no se operacionalice nuevamente, ya se tuvo seguridad nacional, seguridad ciudadana y ahora seguridad humana, bajo la misma lógica y dinámica, se sigue tratando preocupadamente sosteniendo.

El señor Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, dice que su intervención va un poco en la línea que planteaba la directora Georgina Hidalgo y la señora Luz María Chacón, porque cuando se analiza los número de distribución de recursos de la institución y ve un poco esto que se ha planteado de mil y tanto de colaboradores, cuatrocientos y tanto están en la parte sustantiva de la institución, se podría fácilmente pensar que hay una cantidad importante de grasa a nivel de institución, pero sin embargo esa no es la realidad que uno ve adentro y eso de alguna manera así lo ve el Consejo Directivo.

Si a esa cantidad de colaboradores uno rebaja las cien plazas aproximadamente que tiene el programa de empresas comerciales, se rebaja las plazas que tiene Auditoría Interna, cree que posiblemente lo que quede no es tan significativamente amplio. Lo dice en esos términos porque cuando ve en diferentes unidades como Proveeduría, Financiero, Servicios Generales las limitaciones que tienen para poder dar el apoyo fuerte a la parte sustantiva, cae en razón de que realmente la institución en eso no acumula grasa, sino al contrario, se podría pensar que hay una sobresaturación importante en el recurso humano de la institución.

Si eso es así y se pega contra la realidad nacional en términos de estado donde más bien la política es restrictiva en términos de contratación de empleo público por la situación fiscal que afronta el país, ineludiblemente hay dos vías de trabajar, la primera es repensar la institucionalidad del IMAS desde una perspectiva de procedimientos internos, porque cree que una serie de que se crearon en el tiempo, se hace por una fuerza de costumbre, porque así se ha hecho o porque con las herramientas que se tienen, se debe de hacer así.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Ese es un elemento importante que quiere traer a la mesa siguiendo un poco la línea que planteaba.

Otro elemento es el factor tecnológico, llámese otros instrumentos de tecnología, que permitan hacer cada vez más con los mismos recursos que se tienen. Esa es la única forma de las posibles principales vías para no absolutizarlo y que se debe replantear en liberar en este modelo para darle soporte apropiado al modelo y para darle la sostenibilidad desde el punto de vista del recurso humano, que es fundamental para lograr el propósito y el objetivo que se esté buscando.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, comenta que la propuesta es realmente esperanzadora, cree que va ser la ruta país enfocada en nuestro modelo o esquema de atención.

Menciona que la articulación para lograr el éxito de este modelo de atención es ver el avance de jerarquía en un cierto nivel de articulación política, que por el medio eso está evidenciado en los Consejo Presidenciales, porque son los que tienen la figura de Casa Presidencial detrás y eso tiene un peso.

Cree que el paso de Casa Presidencial la máxima articulación, simboliza la fuerza que le falta a veces al resto de las rectorías para meter el acelerador y así se ha demostrado.

Otro tema que le parece importante es que en el staff de seguimiento de acompañamientos es un staff permanente, basado el decreto que es un equipo de coordinación en el que se tiene participación y que no tiene FODESAF. Eso sería valioso que esté permanentemente en el seguimiento y que se tenga la posibilidad de contar con el acompañamiento para solicitar con propiedad cada información que requiere a la distancia que requiera.

De igual manera es importante determinar cuál es el avance en el proceso de articulación en el territorio, cuál va ser esa instancia, tener la capacidad de determinar quiénes son las que sientan y las que no, eso implica un proceso de construcción en el que se deben de meter para identificar en todo territorio y de acuerdo a las características.

No conoce en el estado en que se encuentra la estrategia socio ciudadano, cree que el enfoque se debe de dar en cómo se prioriza las oportunidades que surgen para ocuparlas en las familias puente, además en el acompañamiento de un cogestor

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

laboral para que la gente tenga la seguridad de poder emplear y permanecer en el empleo, cree que esa debería ser la ruta y si no lo es se debería de plantear para tener la seguridad.

Otro tema que no se puede quedar olvidado es el tema sobre qué va a pasar con el Ministerio Rector de lo Social, es un tema que tiene que ser del interés de este Consejo Directivo y que se tendría que retomar para esta misión que se está tratando de construir con estos talleres.

Es importante asimilar la estrategia de seguridad humana como una estrategia IMAS, pero partiendo de la exposición está segura que se está inmerso en esa estrategia. El Consejo de Seguridad por decreto lo preside en calidad de ministra y cuando se ha expuesto se ha visto la separación de las dos cosas, es por eso que quiere tener la claridad de hasta cuanto se tiene el deber de involucrarse en la estrategia y cuál es el deber como Consejo Directivo de apostarle para el éxito de esa estrategia y ver hacia donde se debe de encaminar las cosas, porque hasta el momento se ha visto como si fuera un asunto del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, por lo que se debe cruzar la página y empezar a poner lo que le toca al IMAS como institución.

Cree que se deben tomar los acuerdos que van hacia lo interno y lo que es pertinente para apoyar la gestión que se está desarrollando y por otro lado tener los acuerdos hacia fuera y hacer las excepciones de incidencia que corresponde para que esta estrategia tenga el acompañamiento para el resto del estado, sino va ser un esfuerzo hermoso, agotador que no va a dar frutos.

Se consigna el ingreso de la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta al ser las 7:20 p.m.

El Director Freddy Miranda, dice que una cosa es exponer y otra cosa es expresar compromisos, porque ha visto gente exponer que simplemente trabaja en el IMAS, pero el día de hoy vio compromiso, frescura, energía, ganas y eso le parece muy bueno, porque eso es lo que se necesita. Con el tiempo muchas veces se termina quedándose en un espacio de confort institucional y se olvida de que realmente la sociedad ha depositado en uno un compromiso. Con toda sinceridad le encantó la exposición de estas dos muchachas, porque le vio esfuerzo y evidentemente la presentación indica que han hecho un trabajo importante de investigación.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

Sobre la primera parte de la exposición le queda claro que dos años no son suficientes para sacar ese tipo de familias en la condición en que están y cree que lo expuesto sobre la estrategia puente, en lo personal es lo más relevante porque si en algo se debería tratar de incidir, es que la perspectiva cambie.

Se trabaja con personas tan carenciadas, porque han estado tan marginadas que difícilmente con unos cursos de emprendimiento y unos cursos del INA se les puede cambiar su mundo, en primer lugar porque ese mundo está muy signado por violencia y por una serie de fantasmas interiores que llevan adentro y no se les saca así y es evidente que dos años no son suficientes y que la institucionalidad costarricense no está preparada.

Hay dos elementos de apoyo emocional que a veces no está ahí y es muy importante con ese tipo de familias, y que a veces es más importante que la capacitación socio laboral, que es cambiar el alma para que uno diga si puedo, y si eso se tiene que tener bien claro de que hay que trabajar con ellos, visitar sus casas para ver las situaciones de violencia en que han estado inmersos.

Lo que le parece interesante de la propuesta es trasladar del 15% del territorio al 100% de la experiencia pública, es cambiar toda la lógica de actuación y aquí entra en el cambio institucional que no es tan fácil.

Le apunta a la tecnología y dice que hay que reforzar eso, le apunta al teléfono se monta una app y consultar con todas las asociaciones de desarrollo y sin tener que reunirse se crea las condiciones para ello.

En esa perspectiva de cambio institucional reforzaría siete personas trabajando en esa unidad, está sobrecargado, eso hay que reforzarlo y la Unidad de Planificación para tener más anclada la tierra en esa perspectiva del territorio.

Si se va a crear nuevas estructuras comunales con las que ya hay para mover el plan local, se va mal porque se va recargando, se tienen que montar de lo que existe.

La dosificación del proceso es importante y que a lo mejor no sería presentar todo el proceso y ver cambio a cambio, viendo cual es el básico y no abrumar a las personas.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

El territorio efectivamente las dinámicas territoriales no las crea la institución, las dinámicas institucionales se generan por acumulaciones históricas y por otros fenómenos que el sistema y el modelo imperante lleva la concentración territorial de las actividades económicas, que es lo más eficiente, se concentra todo en el territorio y tiene economías de yuxtaposición, economías de aglomeración, economías de escala, entonces los territorios que no entran en esa dinámica van quedando excluidos, pasa en Inglaterra, pasa en Francia y pasa aquí.

Considera que se debe de jugar de alguna manera porque el tema del emprendedurismo es más un discurso y la economía tiene que moverse y nosotros no somos los que la vamos a mover, otras instituciones, otras políticas y se tiene que tener un hilado muy fino de los territorios y es ahí donde entra las municipalidades y deberían pegarse en las unidades de planificación de los municipios para que efectivamente se elaboren buenas estrategias de desarrollo ahí y que se el municipio logre encadenar al INDER y todos los demás, entonces ese plan municipal se vuelve vital y la especialización de los territorios.

La otra estrategia es la violencia, siendo un elemento que determina la viabilidad de un territorio, si empiezan asaltar mucha gente en el Parque Marino Ballena los turistas no llegan, la economía se desploma, es ahí donde ve seguridad humana y toda esta estrategia, eso amerita una discusión especial.

Indica que va a votar a favor y solicita que se preocupen de los detalles de cómo se va a presentar al resto de la institución.

La MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta primeramente se excusa por no haber podido participar en toda la exposición y discusión del tema, por motivo de estar presente en una reunión Casa Presidencial.

Insiste en que la estrategia de Seguridad Humana no sustituye el Consejo Presidencial Social es una estrategia de coordinación interinstitucional, sin embargo la idea fundamental de seguridad humana es trabajar el tema no solo de inclusión social, sino también de espacios seguros y de violencia. Asimismo se está trabajando arduamente en esto en un pequeño grupo porque es cierto que el país no tiene experiencia en una estrategia como esa.

Es la primera vez que se trabaja en ese concepto amplio de seguridad humana y no ha sido fácil tener totalmente clara de cómo se va hacer el trabajo. Se presentó aquí una gente de Medellín, se fue allá con un grupo, participando Sergio Fajardo

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

el Alcalde de Medellín quien llevó a cabo los cambios que se dieron en Medellín, ese grupo se llama URBAN ellos son los que nos van acompañar en la elaboración de la estrategia y en todo el proceso que esa estrategia va a significar.

Se espera que esté lista para presentarla en la tercera semana del mes de enero 2019 y la idea fundamental es el rescate de los espacios públicos y a través de ese rescate se pueda atender los problemas de violencia, seguridad y pobreza.

Entiende la urgencia de tener esta estrategia y que todos quieran participar, de hecho el IMAS tiene un papel importante, así como el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Justicia, Seguridad Pública, Municipalidades, porque la idea es que esta historia se escriba en un territorio de la mano directa de los Alcaldes, haciendo un tejido interinstitucional para que realmente se pueda presentar una propuesta que se atractiva por los alcaldes.

Cuando se tenga la propuesta se va a presentar a este Consejo Directivo para discutirla.

La señora Presidenta cede la palabra al Lic. Javier Vives Blen, con el fin de que haga lectura de la propuesta de acuerdo.

Se procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO 580-12-2018**

**CONSIDERANDO,**

4. Que mediante oficio GG 1733-07-2015, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, instruyó a esta Subgerencia, para que se procediera a realizar, conjuntamente con el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, la implementación de la recomendación 4.1.a del informe AUD 035-2015, denominado "Estudio sobre la metodología aplicada para determinar el cumplimiento de Metas y Objetivos", que dispone lo siguiente:

*4.1.a. Revisar y actualizar el Modelo de Intervención aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 039-E-09, del 29 de enero 2009, en relación con la forma de operar actualmente el IMAS, que considere la metodología para la medición de la pobreza adoptada por la institución en la formulación del POI, la responsabilidad y participación de los diferentes actores involucrados, así como el método de monitoreo y evaluación aplicable a dicha metodología.*

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

5. Que mediante oficio GG.0905-05-2017, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se conforma un Área Temática del Plan Estratégico Institucional, dedicada a la elaboración del Modelo de Intervención.
6. Que con el fin de contar con los insumos necesarios, se realizó un Taller con la participación de un representantes del Área de Planificación Institucional, Profesionales en Desarrollo Social, Personas Cogestoras Sociales, Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación Regional, Jefaturas Regionales, Personas Coordinadoras de Áreas Técnicas Asesoras, entre otros, obteniendo como resultado un documento con la sistematización de los aspectos técnicos y metodológicos analizados por cada grupo de trabajo, mediante la técnica Metaplan.
7. Que la Comisión del Área Temática Modelo de Intervención, tomando como base el insumo del taller participativo, construyó el primer borrador del Modelo de Intervención Institucional, el cual es remitido a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, por la Licda. María Emilia Mora Campos, del Area de Atención Integral e Interinstitucional, mediante oficio AAI.0098-12-2018.
8. Que mediante oficio SGDS.2700-12-2018 recibido el 12 de diciembre del 2018, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, remite y avala la propuesta del Modelo de Intervención, elaborada con la participación de la Unidad de Planificación Institucional, al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.
9. Que mediante oficio GG.2924-12-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, en cumplimiento de la recomendación 4.1.a del informe de AUD.035-2015, presenta para análisis y aprobación del Consejo Directivo la propuesta de Modelo de Intervención Institucional.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

1. Aprobar el documento denominado Modelo de Intervención Institucional.
2. Instruir a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, para que se realice la socialización y validación del modelo aprobado, a fin de que sea implementado en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, de manera paulatina, a partir de marzo del año 2019.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
MARTES 18 DICIEMBRE 2018  
ACTA N° 07-E-12-2018**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; votan afirmativamente el anterior acuerdo

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:37 p.m.

  
**MBA. María Fullmen Salazar Elizondo**  
**PRESIDENTA**

  
**Licda. Georgina Hidalgo Rojas**  
**SECRETARIA**